

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27/06/16 Hs. 16:03	
Numero: 1044	Fojas: 7
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 90

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 27 de Junio de 2016

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de Ordenanza que se adjunta, autorizando nuevo uso comercial para el inmueble ubicado en la calle 2 de Abril n° 1527, habilitado por la Municipalidad de Ushuaia mediante Disposición N° 524/2013, identificado con el nombre de "DEPOR 5", para la realización del evento denominado POLAR FEST entre los días 23 y 24 de Julio del corriente año.

El mismo se presenta acompañando de sus correspondiente fundamento, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.-

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

El ininterrumpido crecimiento urbano y demográfico que experimenta la ciudad de Ushuaia genera una creciente demanda de servicios por parte de los vecinos a las autoridades Municipales, que ya no solo se circunscribe a los servicios básicos como por ejemplo la infraestructura, la vivienda, el transporte público, la recolección de residuos, sin duda prioritarios, sino también, aparece cada vez más a menudo en la demanda social, la necesidad de espacios para realizar actividades recreativas tanto deportivas como culturales, por parte de la población en general y de los jóvenes en particular.

La limitada existencia de espacios cubiertos de grandes dimensiones para la realización de espectáculos deportivos o artísticos, es desde hace tiempo, una silenciosa y acuciante demanda tanto de emprendedores y gestores de actividades culturales como del público en general.

Ante este panorama, muchas de las instituciones deportivas, gremiales o de particulares que cuentan con instalaciones que inicialmente fueron habilitadas para un uso netamente deportivo, pero que cuentan con suficiente espacio para la realización de este tipo de eventos, se han convertido con el correr de los años en un necesario espacio de contención para todo tipo de expresiones culturales, como conciertos populares, obras de teatro, y reuniones y bailes sociales de diversas empresas o instituciones de la comunidad, por mencionar algunos, y sin embargo sigue resultando insuficiente.

Tal es así, que días pasados el propietario del Gimnasio "DEPOR 5", Sr. Dalmacio Claudio RAMOS, DNI N° 17.019.361, junto al Gerente de la productora POLAR EVENTOS, acudieron a este Concejo Deliberante a efectos de solicitar el permiso para desarrollar un evento denominado POLAR FEST.

El titular de la productora nos refiere que desde hace 4 años llevan adelante este festival, realizando dos eventos por año, uno para Año Nuevo y otro en el mes de Julio, y que cuenta con el reconocimiento y la participación creciente de los jóvenes fueguinos, en el que confluyen bandas locales y nacionales, murgas, malabaristas, grupos de danzas, DJ, entre otros. El proyecto integral apunta a

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

generar la promoción de los artistas fueguinos y apoyarlos profesionalmente a nivel local y en un futuro, a nivel nacional.

Cabe señalar que la elección de DEPOR 5 para la realización de esta edición del POLAR FEST, obedece a que los lugares en los cuales se desarrollara en anteriores ocasiones, hoy no están disponibles para la fecha elegida, inclusive alguno por cierre definitivo.

Ante la alternativa de realizarla en DEPOR 5, la productora y el propietario del lugar, han hecho las consultas y presentaciones necesarias ante el DEM, para lograr la habilitación que le permita llevar a cabo el evento arriba mencionado entre los días 23 y 24 de Julio próximos, a partir de las hora 23:30 y hasta las 6:30 hs., para la concurrencia de 700 personas como máximo, según informe y evaluación ya efectuada por Policía Científica, y propuesta de planteamiento acústico que evite niveles de ruido inadecuados para los vecinos de los alrededores.

En la comprensión de esta necesidad, y conforme a los antecedentes de ampliación de usos en algunos casos de manera permanente, en otros de manera temporal, para favorecer la realización de actividades recreativas y culturales como las arriba descriptas, considero otorgar la autorización planteada.

En razón de lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de Ordenanza.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Silvio Bocchicchio".

**Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º-** AUTORIZAR en el inmueble ubicado en la calle 2 de Abril N° 1527, propiedad del Sr. Dalmacio Claudio RAMOS, DNI N° 17.019.361, identificado con el nombre de "DEPOR 5", habilitado por la Municipalidad de Ushuaia mediante Disposición N° 524/2013, el uso comercial "Sala de espectáculos públicos en vivo con servicios de comidas y/o bebidas" y Salones de fiesta y/o reuniones mayor de 500 m<sup>2</sup>", hasta el 31 de Julio de 2016.

**ARTÍCULO 2º.-** La autorización establecida por el Artículo 1º, está condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2895 y su modificatoria N° 3230.

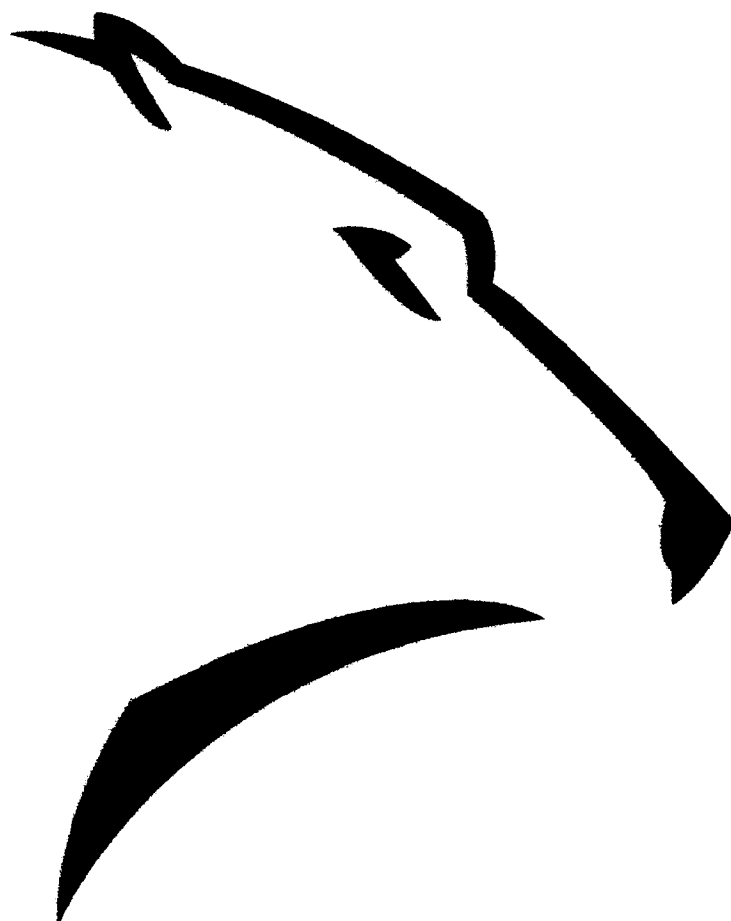
**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia

---

# **POLAR PRODUCCIONES**



**PRODUCCION DE EVENTOS**

**Contacto: [polarproducciones@gmail.com](mailto:polarproducciones@gmail.com)**

   / **ProduccionPolar**

---

Ushuaia 24 de Junio de 2016

### **Acerca de la empresa**

Polar Producciones es una productora de eventos formada por jóvenes fueguinos que buscan fomentar la cultura a nivel local apuntado a todos los sectores de la sociedad. Fundada hace 5 años la productora trabajo con diferentes artistas tanto locales como a nivel nacional trabajando como productores locales de otras empresas del país.

### **Polar Fest**

Es un proyecto ambicioso que arranco hace 4 años y que hoy por hoy es reconocida entre los jóvenes fueguinos ,donde invitamos a toda expresión artística para formar parte del show y generar un espacio donde el artista pueda mostrar y hacer valer su trabajo . La idea del festival es llevarlo a todas partes de Argentina y se representantes a nivel nacional demostrando la capacidad artística que proviene de Ushuaia. Queremos presentar el proyecto para pedir que lo declaren interés cultural asi poder seguir creciendo profesionalmente y enriquecer la cultura.

Detalles del evento:

Lugar : Depor 5 2 de abril 1527

Hora : 23:30 a 06:30

Fecha: 23-07

Capacidad: 700 personas habilitadas por la policia científica (el informe ya esta hecho y pago)

Descripcion : Festival donde tocan bandas y artistas invitados como murgas ,malabaristas ,danzas,dj ,etc apuntado a la juventud fueguina.

### **Planteamiento Acústico para Sonido**

Analizando el recinto en el cual se desarrollara el evento, nos encontramos con un rectángulo, con limite de altura/techo de gran medida. Pretendemos adecuar y disponer las fuentes sonoras de tal manera que el sonido se emita con dirección ESTE, donde no encontramos casas linderas, la cual si se encuentran en dirección OESTE .

---

La Disposición de las fuentes Agudas-Medias será, dos calumas elevadas 2,5mts a 45° buscando que el público en realice la tarea de absorción acústica. Desde Polar Producciones nos consta que estas no serán las frecuencias que puedan influir de mala manera en los niveles acústicos sonoros permitidos, pero si así las frecuencias graves entre los 80 y 350hz, que dada su condición de onda puede mediante la reverberación natural del recinto amplificarse de tal manera que supere dichos parámetros. Para lidiar con este posible inconveniente, utilizaremos un sistema Crossover con salida individual para cada fuente sonora, el cual nos permitirá en el testeo anterior a la fecha catear los envíos para cada fuente sonora, en cuanto a frecuencia y nivel de potencia, de tal manera de controlar de la mejor manera posible dichas frecuencias y evitar niveles no deseados tanto fuera como dentro del recinto.

### **Solicitud de excepción**

Dado la ubicación de depor5 y según el reglamento del sector de urbanismo no se puede habilitar para salón bailable por eso hacemos el pedido de excepción teniendo en cuenta que contamos con un profesional en sonido, estamos al tanto del reglamento y teniendo en cuenta que al lado se encuentra el centro cultural Esther Fadul ,si respetamos el Planteamiento acústico que detallamos en el proyecto vamos a poder llevar a cabo el evento sin ningún problema con los vecinos y dar un espacio mas para que la sociedad pase un buen momento , tenemos intenciones de seguir creciendo, respetando la ciudad y a sus vecinos. Desde ya muchas gracias por la posibilidad que se nos brinda de ser escuchados como parte de la juventud que lucha por la cultura y busca generar su propio trabajo honestamente.

**Marcos .D. Bonfigli**  
**Gerente general de polar producciones**

15459007